

## CONCURSO:

### GF04 – Denominación Funcional : Responsable de Contabilidad General

Cantidad: 1 (uno)

## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

INFORMACION GENERAL DEL PUESTO	
CARGO	Jefe Departamento Contabilidad General
LUGAR DE TRABAJO	Edificio Central. La Tablada 350. Córdoba
HORARIO DE TRABAJO	Tiempo completo
MISION	
Garantizar la excelencia de la información contable y la elaboración y presentación de los Estados Contables trimestrales y anuales dentro de los plazos legales establecidos.	
PRINCIPALES RESPONSABILIDADES	
1   Asegurar la correcta y oportuna registración de todas las operaciones de la empresa. 2   Elaborar el calendario de trabajo para la preparación de los Estados Contables anuales y trimestrales. 3   Responsable de la relación con los auditores externos e internos de la empresa. 4   Responsable de la calidad de la información contable y de su documentación respaldatoria siendo responsable de su trazabilidad, almacenamiento y archivo. 5   Proponer e implementar mejoras en los procesos. 6   Elaborar reportes de gestión sobre la base de la información contable.	
REQUISITOS EXCLUYENTES	
TITULO DE ESTUDIO	Contador/a Público
REQUISITOS DESEABLES	
IDIOMA	Inglés, nivel intermedio
CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS	
1   Experiencia comprobable con un mínimo de 3 años de experiencia en puesto similar y experiencia mínima de 8 años en contabilidad, preferentemente en firmas de auditoría. 2   Manejo avanzado de Excel.	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
1. Liderazgo 2. Trabajo en equipo 3. Proactividad 4. Gestión del cambio e innovación	





## TEMARIO PRUEBA DE SUFICIENCIA TÉCNICA CONTENIDOS ESPECÍFICOS

### TEMAS:

- Conceptos básicos de contabilidad.
- Las resoluciones técnicas y normativa complementaria.
- El ajuste por inflación contable.
- Gestión por procesos
- Sistemas administrativos y control interno.
- Funciones intermedias y avanzadas de Excel: búsqueda de datos, tablas dinámicas, extracción de datos.

### BIBLIOGRAFÍA:

- RT 6 - Estados contables en moneda homogénea (Modificada por RT N° 19 - RT N° 27 - RT N° 39 - Resoluciones JG N° 249-02 y N° 312-05)
- RT 8 - Normas generales de exposición contable (Modificada por RT N° 19 - RT N° 21 - RT N° 27 - RT N° 28 - Resolución de JG N° 249-02 - Resolución de JG N° 312-05.)
- RT 9 - Normas particulares de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios (Modificada por RT N° 19 - RT N° 20 - RT N° 27 - RT N° 31 - RT N° 40 - Resolución de JG N° 249-02 - Resolución de JG N° 312-05)
- RT 16 - Marco conceptual de las Normas Contables Argentinas (Modificada por Resolución JG 249-02 / Puntos 5 y 6 de la RT N° 27 / Artículos 1 y 2 de la RT N° 28/ Punto 1 de la RT N° 31).
- RT 17 - Desarrollo de cuestiones de aplicación general (Modificada por RT N° 20 - RT N° 21 - RT N° 22 - RT N° 27 - RT N° 30 - RT N° 31 - RT N° 39 - RT N° 42 - Resoluciones JG N° 249-02, N° 282-03, N° 312-05 y N° 395/10).
- RT 18 - Desarrollo de algunas cuestiones de aplicación particular (Modificada por RT N° 20 - RT N° 21 - RT N° 27 - Resoluciones JG N° 249-02 y N° 312-05).
- RT 21 - VPP - Consolidación de EECC - Información a exponer sobre partes relacionadas (Modificada por RT N° 27).
- RT 23 - Beneficios a los empleados posteriores a la terminación de la relación laboral y otros beneficios a largo plazo (Modificada por RT N° 27).
- RT 26 - de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del IASB (Modificada por RT N° 29 y RT N° 38). Ver Circulares de Adopción para su actualización
- RT 31 - Modificación RT 9, 11, 16 y 17. "Modelo de revaluación de bienes de uso".
- RT 39 - Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 6 Y 17. "Expresión en Moneda Homogénea".
- RT 40 - Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 9 y 11.
- RT 43 - Modificación de la RT N° 26: Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes)
- RT 48 - Normas Contables Profesionales: Remediación de Activos. (El CPCE de Cba aprobó la norma con carácter OPTATIVO -Ver. Resol. 26/18)
- Ley 27468
- Interpret. N° 8 Aplicación del párrafo 3.1 "Expresión en moneda homogénea" de la Resolución Técnica N° 17. (Deroga Resol MD N° 735/14)
- Res. JG 539/18 Normas para que los Estados Contables se expresen en moneda del poder adquisitivo de cierre en un contexto de inflación en los términos de la Sección 3.1 de la RT N° 17 y de la Sección 2.6 de la RT N° 41, aplicables a los ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018.
- Interpret. N° 2 Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes.
- NIC 20
- NIIF 15
- Gestión por procesos. 2da Edición. Editorial ESIC. Jose Antonio Perez Fernandez de Velasco.
- Sistemas administrativos y control interno. Ed. Osmar D. Buyatti. Jose Luis Pungitore.
- Manual de Excel avanzado. Guía Práctica de Excel.





## PRUEBA DE SUFICIENCIA TÉCNICA: CONTENIDOS GENERALES

### **I – TEMA: OBRAS PÚBLICAS**

#### **BIBLIOGRAFÍA:**

- Ley de Obras Públicas Provincial N° 8.614/97, sus modificatorias Ley N° 10.417, Decreto Provincial N° 1419/17 del Ministerio de Finanzas, Pliego General de Condiciones para la Ejecución de Obras Públicas por Terceros y por cuenta y orden de EPEC (Decretos Nros. 418/86 y 1680/86)

### **II – TEMA: RÉGIMEN DE COMPRAS, VENTAS Y CONTRATACIONES DE EPEC**

#### **BIBLIOGRAFÍA:**

- Régimen de Contrataciones de la EPEC – Decreto N° 399/19
- Ley Provincial N° 10.155 – Decreto Reglamentario N° 305/14

### **III- TEMA: ESTATUTO DE EPEC**

#### **BIBLIOGRAFÍA:**

- Ley (Pcia de Córdoba) N° 9087 – Estatuto Orgánico de la Empresa Provincial de Electricidad.

### **IV - HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL**

#### **TEMAS:**

- La Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo 19587/72 y su decreto reglamentario 351/79 (Capítulo 13; Capítulo 14 Anexo VI; Capítulo 15 al 17) Riesgo en instalaciones eléctricas; Riesgos Mecánicos; Riesgos Especiales; Riesgos Ergonómicos; Señalética.
- Ley de Riesgos del Trabajo 24557/95 (Capítulo III), Accidentes de Trabajo, Actos y Condiciones Inseguras.
- Buenas Prácticas en la industria Eléctrica, métodos de trabajo, distancias de seguridad, zonas de trabajo, elementos de protección personal.
- Prevención de incendios; Clases de Fuego; Tipo de extintores; uso de extintores portátiles.

#### **BIBLIOGRAFÍA:**

- Ley de Higiene y Seguridad en el trabajo 19587/72.  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17612/norma.htm>
- Decreto reglamentario 351/79;  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/30000-34999/32030/texact.htm>
- Ley de Riesgo en el trabajo 24557/95; <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/27971/texact.htm>
- Manual de buenas Prácticas en la Industrial Eléctrica SRT.  
<https://www.srt.gob.ar/wp-content/uploads/2016/04/MBP-. -Industria-Elctrica.pdf>
- Resolución 3068/2014 “Reglamento para la Ejecución de Trabajos con Tensión en Instalaciones Eléctricas con tensión menor o igual a UN KILOVOLTIO (1 kV)”, de acuerdo al documento N° 95.705 —edición 01 de junio de 2013  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/238547/res3068.pdf>
- Guía práctica sobre Ergonomía SRT.  
<https://www.srt.gob.ar/wp-content/uploads/2016/06/GuiaPracticaErgonomia.pdf>
- IRAM 3517-1\* Extintores manuales y sobre ruedas Parte 1: Generalidades y Utilización  
<https://www.cemera.org.ar/documentos/IRAM-3517-1-BORRADOR-FINAL-MODIF-2018.pdf>

### **V – CAPITAL HUMANO**

#### **TEMAS:**

##### **Legislación Laboral**

- Derechos y Obligaciones de las partes (art. 62 al 68 LCT)
- Jornada de Trabajo (art. 50 CCT)
- Régimen Disciplinario (art. 52 CCT)

#### **BIBLIOGRAFÍA:**

- Convenio Colectivo de Trabajo 165/75
- Ley Contrato de Trabajo 20744





## ¿CÓMO ME INSCRIBO?

Hace click [aquí](#) (Recordá que tenes que ser usuario de Ciudadano Digital **NIVEL 2**)

